

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

1987
DECRETO N° _____
SECCION 1era.-

LA CISTERNA, 20 MAY 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y Decreto Exento N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de los Directores de los Consultorios a percibir una Asignación de Responsabilidad Directiva, la cual será de un porcentaje 10 % a 30%, aplicado sobre el sueldo base más A.P.S., según lo determinado por el Reglamento Municipal.

2.- El Memorando N° 976 de fecha 06 de Mayo de 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual propone designar como Directora Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei M., a la Dra. Yolanda Altamirano Gallo, documento que cuenta con la autorización y visación del Sr. Alcalde.

3.- Por lo que se solicita el pago de dicha asignación, como Directora (S) del Centro de Salud Eduardo Frei M., a doña **YOLANDA ALTAMIRANO GALLO**, a contar de fecha 05 de Mayo del 2011.

D E C R E T O :

1°.- **PAGASE** la Asignación de Directora Subrogante, a la profesional que en continuación se individualiza.

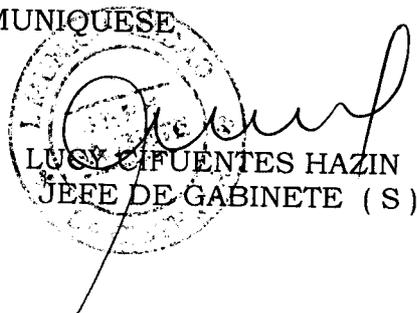
NOMBRE : YOLANDA ALTAMIRANO GALLO
R.U.T. : 14.626.496-4
CATEGORIA : A
NIVEL : 9
CARGO : **Director (S)**
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DE : 05.05. 2011

2°.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
ORELLANA FERRADA



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

LCH/POF/MTG/Pcm.-